



Columna

Sebastián Godoy Bustos,
presidente CChC Ñuble



Regulación de áridos y sus desafíos para la Construcción

A mediados del mes pasado se aprobó en su segundo trámite en la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que regula la extracción de áridos. Esta medida, si bien busca ordenar y regular una actividad esencial para el desarrollo de nuestras ciudades y comunidades, ha generado preocupaciones en el gremio de la construcción pues los efectos que esta normativa podría tener sobre la industria, el medio ambiente y el desarrollo de las obras que nuestra región necesita con urgencia, podrían ser de gran importancia si no se toman en cuenta ciertas observaciones que hemos levantado desde la Cámara.

Uno de los puntos más complejos del proyecto es el tiempo de espera para la obtención de permisos para la extracción de áridos, el cual podría extenderse por al menos 140 días hábiles, es decir, unos 7 meses como mínimo, sin contar posibles prórrogas. Esta demora es preocupante, primeramente, porque va en contra de las políticas impulsadas por el presidente Gabriel Boric de reducir los plazos en la obtención de la permisología y, además, la duración de los permisos para extracción de áridos podría superar la propia vida útil de las obras que necesitan estos materiales.

Más allá de los problemas burocráticos y de conceptos que no están muy claros, el proyecto presenta una falta de seguridad jurídica. La solicitud de permisos debería estar basada en criterios técnicos claros, no en factores políticos que pueden distorsionar el proceso, siendo

esto una piedra de tropiezo para una evaluación objetiva y alineada con los intereses del desarrollo de la región.

Los áridos son insumos elementales para la construcción de viviendas, obras públicas, asfaltos y hormigones, y que su disponibilidad es indispensable para el desarrollo de nuestra región, pero es necesario que sea de forma legal, ordenada, de rápida respuesta al momento de solicitar los permisos correspondientes, para que la extracción ilegal de áridos no sea una opción para nadie y además se castigue con todo el peso de la ley.

A través de este proyecto de ley se necesita encontrar un equilibrio que no ponga en riesgo la eficiencia y la productividad del sector, ni afecte negativamente la realización de proyectos que son vitales para el crecimiento de Ñuble.

Como gremio reafirmamos nuestra disposición a colaborar con el sector público en la búsqueda de soluciones que beneficien tanto al desarrollo regional como a la protección de nuestro entorno. En los próximos días, estaremos exponiendo nuestras preocupaciones y propuestas ante los senadores locales. Es momento de construir una normativa que sea adecuada para el presente y el futuro de Ñuble y del país, que favorezca tanto la eficiencia en la industria como la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Este es el desafío que tenemos por delante en este 2025, y estamos dispuestos a ser parte activa de la solución.